



**COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA  
DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN SANITARIA**

Periodo de reporte: Enero - Junio 2024  
Entidad: SINALOA

<b>ACCIONES DE VIGILANCIA SANITARIA</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>2024</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>Primer Semestre</b>	
	<b>Numero de medidas de seguridad aplicadas a establecimientos procesadores de alimentos.</b>	<b>14</b>	<p>Durante el primer semestre 2024, la COEPRISS, a través del Departamento de Operación Sanitaria, ha realizado un total de 14 acciones de medidas de seguridad sanitaria aplicadas por incumplimiento con las disposiciones vigentes en la Ley General de Salud: 7 (restaurantes de servicio de alimentos), 4 (plantas de agua purificada) y 3 (proceso de alimentos varios). Las acciones realizadas una vez identificados riesgos considerados graves y críticos con base a la evaluación derivada del acta realizada por parte del personal sanitario.</p> <p>Los actos de suspensión fundados en las actas de verificación, tienen por objeto proteger a la población contra riesgos sanitarios, como parte de las acciones de protección de la población frente a cualquier eventualidad que pueda afectar la salud de los habitantes.</p> <p>Se colocan fajillas de suspensión sanitaria quedando inhabilitado los establecimientos para comercializar sus productos.</p> <p>Se aplica por el tiempo estrictamente necesario hasta que los responsables de los establecimientos subsanen las irregularidades que ocasionaron un peligro la salud de las personas.</p>

ING. ANSELMA SOTO CORRALES  
**DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN SANITARIA**